



# PROPOSICIÓN DE PLENO SOBRE TRANSPARENCIA Y CERTIDUMBRE EN LAS GESTIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES

*A la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Gijón*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La respuesta de las administraciones públicas a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 ha pasado en muchos casos por la puesta en marcha de ayudas extraordinarias y todo tipo de bonos y subvenciones que pretenden paliar los efectos económicos que aparejan las medidas sanitarias de contención de la propagación del virus, y que en muchas ocasiones han consistido en el cierre de grandes sectores económicos. Es el caso de la hostelería, el pequeño comercio o los servicios deportivos, que han visto cerradas o suspendidas prácticamente todas sus actividades, y cuando han podido reabrir, se han encontrado con graves restricciones a los servicios que prestan.

Tanto el Ayuntamiento de Gijón como el Gobierno del Principado de Asturias han prometido desde el principio de la pandemia una serie de ayudas o bonos que permitan superar este periodo a aquellas pequeñas y medianas empresas y autónomos que se ven afectados por estos cierres o estas restricciones. Sin embargo, la agilidad en la tramitación de estas ayudas ha sido una cuestión de enorme preocupación; en muchos casos, las ayudas son esenciales para la supervivencia de muchos negocios, en otros son imprescindibles para poder hacer frente a la actividad económica restringida por las medidas sanitarias sin llegar al cierre, y en la inmensa mayoría forman parte de los ingresos absolutamente necesarios para asumir los gastos corrientes. Además, algunas de ellas, como la nueva renta social (ahora denominada “Mi Barrio”) o el anunciado programa

de bonos descuento “Consume Gijón/Xixón” no sólo benefician a los sectores empresariales, sino que también ayudan a las familias gijonesas. Por eso, es más importante que nunca que las administraciones públicas trabajen con agilidad. De lo contrario, estas ayudas podrían perder su razón de ser al llegar tarde.

En el caso del Ayuntamiento de Gijón, la renuncia del equipo de gobierno a elaborar un presupuesto para el año 2021 que recogiera las necesidades de gasto provocadas por la pandemia, generará un importante retraso tanto en el abono de las ayudas económicas convocadas en verano, como en la tramitación de los nuevos bonos municipales destinados a la supervivencia de los sectores hostelero y comercial, entre otros. Por ello, entendemos que es deber del equipo de gobierno adoptar todas las medidas que sean necesarias para paliar las consecuencias de su renuncia presupuestaria, elaborando en primer lugar un cronograma vinculante con plazos claramente definidos para la finalización de las ayudas que aún quedan pendientes, así como para las que ya hace meses que ha anunciado pero que aún no se pueden poner a disposición de los beneficiarios, al carecer nuestra ciudad de un presupuesto aprobado para 2021 que las contemple.

Aportar certidumbre es una de las grandes exigencias que todos los sectores económicos están haciendo a las administraciones en este momento de crisis, por lo que entendemos que el Ayuntamiento de Gijón debe ser ejemplarizante.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, se propone la adopción del siguiente

### **ACUERDO:**



El Pleno del Ayuntamiento de Gijón acuerda:

- 1.- Que el gobierno municipal publique un cronograma donde comprometa una fecha en la cual vayan a estar abonadas todas las ayudas pendientes.
- 2.- Que el equipo de gobierno establezca un calendario de actuaciones para la implantación del programa de bonos “Consume Gijón/Xixón”, especificando entre otras acciones, cuándo se inicia la campaña, cuándo se podrán los bonos a disposición y cuándo los establecimientos adheridos recibirían el importe del bono.

Gijón, a 12 de enero de 2021.



Jesús Martínez Salvador

Portavoz del Grupo Municipal FORO